Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica

Código Seguro de Verificación: 50297MTcyNTQwMzMzMzQ1NTI2NDMyMjQz







DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Expediente: 0045728/2024

AL GOBIERNO DE ZARAGOZA

El Servicio de Servicios Sociales Especializados remitió para su tramitación el expediente de contratación del "Servicio de apoyo socioeducativo a la maternidad vulnerable: Acompañándote", por un importe de 309.282,90 € (IVA no incluido), al que adicionando el 10% de IVA, supone un presupuesto base de licitación de 340.211,19 € (IVA incluido), atendidos los tres años de duración inicial del contrato.

El valor estimado del contrato asciende a **515.471,50 €** (IVA no incluido), calculado a partir del presupuesto base de licitación (309.282,90 €), teniendo en cuenta la posibilidad de dos eventuales prórrogas de un año de duración cada una (206.188,60 €), no procediendo ningún otro concepto adicional de los que indica el artículo 101 de la LCSP.

Resultan de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (LCSP), y en cuanto no se encuentre derogado por aquella, el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGCAP) aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, en todo lo que no se oponga a la LCSP, también es de aplicación la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El expediente se inicia mediante providencia de la Consejera de Políticas Sociales 18 de abril de 2024, al que se acompaña informe de justificación de la necesidad e imposibilidad de la dilación del gasto, la oportunidad y conveniencia de la decisión y la eficiencia de la contratación.

Constan en el expediente:

- -los pliegos de prescripciones técnicas particulares;
- -una propuesta de pliego de cláusulas administrativas particulares específicas;
- -la justificación de la no división en lotes del objeto del contrato, de la insuficiencia de medios propios para prestar el servicio, del presupuesto del contrato, de la elección de los criterios de adjudicación y de la fórmula para valorar el precio, y de la elección de los criterios de solvencia; -el documento contable RC 241495, con cargo a la aplicación presupuestaria 2024 ACS 2317 22799 "Programa atención mujer embarazada", que acredita la disponibilidad de crédito suficiente y adecuado en el presente ejercicio;
- -el informe de justificación de la elección del procedimiento de contratación;
- -los pliegos de cláusulas administrativas particulares tipo para la contratación de servicios por procedimiento abierto aprobados por el Gobierno de Zaragoza con fecha 11 de septiembre de 2020:
- -los pliegos de cláusulas administrativas particulares específicas redactados para la contratación del servicio de referencia.

Con fecha 8 de julio de 2024, la Asesoría Jurídica ha informado favorablemente el expediente de contratación, indicando que los pliegos han sido elaborados al amparo de lo establecido en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Con fecha 17 de julio de 2024, el Área Técnica de la Función Interventora ha informado el expediente señalando que no encuentra inconveniente en que por el órgano municipal competente, Gobierno de Zaragoza, se continúe con el trámite tendente a la aprobación del

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

D	OCUMENTO	Propuesta Gobierno aprobación expediente	ID FIRMA	12540274	PÁGINA	1/2
FIRE	IRMADO POR 5 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. Al	LEJANDRO FORTANE	T FORONDA - EL FUNCIONARIO CON ASIGNACIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES AL DE	PARTAMENTO	04	de septiembre d	de 2024
2. S	ARA PANADES ANDRE	EU - LA JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN		04	de septiembre d	de 2024
3. Al	NA MARIA BUDRIA ES	CUDERO - LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN		04	de septiembre d	de 2024
4. M	PILAR TINTORE RED	ON - LA COORDINADORA GENERAL DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS		04	de septiembre d	de 2024
5. Bl	LANCA SOLANS GARO	SIA - LA C ENS ENERMERIUMO EUNITENE DADO SEISBAILES NI otras limitaciones al acce	so	04	de septiembre o	de 2024
OTI	EL GOBIERNO DE	ZARAGOZA, EN SESIÓN DE 05/09/2024, APROBÓ ESTA PROPUESTA ID	FIRMA 12	2547521	PÁGINA	1/2

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

1. SERGIO DIEGO GARCIA - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica

DOCUMENTO

Código Seguro de Verificación: 50297MTcyNTQwMzMzMzQ1NTI2NDMyMjQz







procedimiento de contratación del"Servicio de apoyo socioeducativo a la maternidad vulnerable: Acompañándote".

A tenor de lo establecido en la Disposición adicional segunda, apartado 4, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, las competencias relativas a las contrataciones y concesiones, incluidas las de carácter plurianual, corresponden a la Junta de Gobierno Local (atribuciones que corresponden al Gobierno de Zaragoza de conformidad con lo previsto en el artículo 14 f) de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón), por lo que este Servicio entiende que debe someterse a la aprobación del Gobierno de Zaragoza:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del "Servicio de apoyo socioeducativo a la maternidad vulnerable: Acompañándote", por un importe de 309.282,90 € (IVA no incluido), al que adicionando el 10% de IVA, supone un presupuesto base de licitación de 340.211,19 € (IVA incluido), atendidos los tres años de duración inicial del contrato.

El valor estimado del contrato asciende a 515.471,50 € (IVA no incluido), calculado a partir del presupuesto base de licitación (309.282,90 €), teniendo en cuenta la posibilidad de dos eventuales prórrogas de un año de duración cada una (206.188,60 €), no procediendo ningún otro concepto adicional de los que indica el artículo 101 de la LCSP.

SEGUNDO. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares específicas y el pliego de prescripciones técnicas particulares redactados para la contratación de los servicios de referencia por procedimiento abierto.

TERCERO. Autorizar la ejecución de dicho gasto que, para el presente ejercicio, se satisfará con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria: 2022 ACS 2317 22799 "Programa atención mujer embarazada". La duración del contrato para el resto de los ejercicios, incluida la posible prórroga, quedará condicionada a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en cada eiercicio presupuestario.

CUARTO. Publicar la licitación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Zaragoza alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, pudiendo presentar proposiciones los licitadores durante el plazo de quince (15) días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación en el citado perfil.

QUINTO. Autorizar al Servicio de Contratación para efectuar el requerimiento al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa en los términos previstos en el art. 150.2 de la Ley 9/2017, 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. La Consejera de Políticas Sociales será la competente para la aceptación de la propuesta de la Mesa de contratación prevista en el artículo 150.2 de la LCSP, y para la firma de cuanta documentación precisare la debida efectividad del presente Decreto.

SEPTIMO. El presente Acuerdo deberá quedar inscrito en el Libro correspondiente.

I.C. de Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

Elévese al Gobierno de Zaragoza:

LA CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS,

Fdo.: Blanca Solans García.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO Propuesta Gobierno aprobación expediente **ID FIRMA** 12540274 **PÁGINA** 2/2 **FIRMADO POR 5 FIRMANTES FECHA FIRMA** 1. ALEJANDRO FORTANET FORONDA - EL FUNCIONARIO CON ASIGNACIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES AL DEPARTAMENTO ... 04 de septiembre de 2024 2. SARA PANADES ANDREU - LA JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN 04 de septiembre de 2024 3. ANA MARIA BUDRIA ESCUDERO - LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN 04 de septiembre de 2024 4. M PILAR TINTORE REDON - LA COORDINADORA GENERAL DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS 04 de septiembre de 2024 5. BLANCA SOLANS GARCIA - LA CESSE LECUMENTA LE CONTRE LA CESSE SOLA SOLANS GARCIA - LA CESSE LECUMENTA LE CONTRE LA CESSE DE LA CESSE DEL CESSE DE LA CESSE DE LA CESSE DEL CESSE DE LA C 04 de septiembre de 2024

FIRMADO POR 1 FIRMANTE 1. SERGIO DIEGO GARCIA - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA

EL GOBIERNO DE ZARAGOZA, EN SESIÓN DE 05/09/2024, APROBÓ ESTA PROPUESTA

FECHA FIRMA

12547521

ID FIRMA

2/2

PÁGINA